



XXV CERTAMEN RELATOS DE NAVIDAD “JOANA LATORRE” BASES 2021-2022

PRIMERO . OBJETIVO Y FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA

El objetivo de esta subvención de concurrencia competitiva es fomentar la creatividad, la narrativa escrita, el hábito lector, el dibujo, las artes plásticas, los valores positivos y la participación en actividades educativo-culturales y colectivas.

SEGUNDO. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN

Podrán concurrir a esta convocatoria todos los alumnos y alumnas de Benalmádena que cursen Primer y Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria (1º a 4º de E.S.O.). La presentación de los trabajos al concurso supone la aceptación total e incondicional de todas las disposiciones contenidas en las bases reguladoras y en la presente convocatoria.

TERCERO. REQUISITOS DEL TRABAJO

Se establece la modalidad INDIVIDUAL, los relatos deberán ser originales e inéditos, el tema principal ha de ser LA NAVIDAD, admitiéndose **solo un relato por alumno/a** potenciándose los valores y actitudes positivas.

Los trabajos se presentarán en papel tamaño A-4, escritos a mano y deben resultar perfectamente legibles con un mínimo de escritura de 5 hojas (mínimo 20 líneas cada hoja).

Los relatos deberán ser ilustrados por dibujos o decoraciones elaborados por los propios autores, sin que se merme el mínimo establecido para la redacción del relato. Deberá aparecer en el ángulo derecho de cada hoja el curso al que pertenece.

CUARTO .LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La inscripción al Certamen podrá realizarse a través de las siguientes vías, Sede electrónica o presencial:

A.-Por SEDE ELECTRÓNICA del Ayuntamiento de Benalmádena ,a través del trámite “concursos escolares Navidad”, con **certificado digital** de la Madre/Padre o Tutor legal <https://sede.benalmadena.es>

B.-PRESENCIALMENTE, en el **Registro General** del Excelentísimo Ayuntamiento de **Benalmádena Pueblo**, Avda. Juan Luis Peralta, S/N o en la **Oficina de Atención al Ciudadano** (OAC) sita en el edificio de Servicios Sociales, Calle Pepa Guerra Valdenebro, S/N **Arroyo de la Miel**. Para pedir **Cita previa** puede hacerse a través de la página www.benalmadena.es o por teléfono a los números 690 69 44 16 951 922 571.

C.-Una vez realizado el trámite de la presentación, el RELATO ORIGINAL deberá presentarse junto con copia de justificante (Registro de Entrada o Sede Electrónica) en la Casa de la Cultura en horario de 09:00 a 13:00 y de 16:00 a 22:00 hasta el día 9 de Diciembre de 2021.

QUINTO. PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

- 1er Ciclo E.S.O.: **Premio único: 200 €** en material y libros de lectura.
- 2º Ciclo E.S.O.: **Premio único: 200 €** en material y libros de lectura.

SEXTO. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración de los trabajos presentados los determinará estas bases adecuándolos a las modalidades y conceptos que premian, mediante los siguientes criterios:

- | | |
|------------------------------|-----------------|
| - Creatividad | - No consumismo |
| - Calidad de la presentación | - Ilustraciones |
| - Valores positivos | - Originalidad |

SEPTIMO. PROCEDIMIENTO Y JURADO

Los premios se otorgarán en régimen de concurrencia competitiva, una vez los/as participantes se hayan inscrito y entregado su obra

El órgano instructor del procedimiento de concesión de los premios referidos será la propia Delegación de Educación del Ayuntamiento de Benalmádena.

El jurado, como órgano colegiado de valoración, se designará oportunamente por la Delegación de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Benalmádena. Se compondrá de personal y colaboradores, especialistas en narrativa infantil y juvenil, estableciéndose un mínimo de tres miembros. Todas las incidencias no previstas en las bases serán resueltas por el jurado, aplicando la normativa vigente. El Ayuntamiento de Benalmádena se reserva el derecho a dejar desierto algún premio en caso de que no presenten los mínimos que establezca el jurado; así como de no aceptar, a criterio del jurado aquellas obras que no cumplan los mínimos niveles de calidad tanto expresión, creatividad como presentación. Los relatos premiados quedarán en el Área de Educación, con los que se editará una memoria, que será entregada en el certamen del curso siguiente a los premiados de la propia edición anterior, bibliotecas públicas y centros educativos de Benalmádena.

El fallo del jurado será inapelable. El jurado tendrá la facultad de declarar desierta la concesión de los premios si, a su juicio, los trabajos presentados no reunieran los méritos suficientes.

OCTAVO. ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de premios a los finalistas se hará el día **22 de diciembre 2021**. Este acto se adaptará a las condiciones actuales sanitarias y normativas que esté en vigor, avisándoles sobre el lugar y la hora de celebración.



AÑO _____

TITULO DEL RELATO

DATOS DEL/ DE LA SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS

INSTITUTO

CURSO

Domicilio

Correo electrónico

AUTORIZACIÓN

Señale la opción que corresponda:

- Acepto las bases y condiciones expuestas como alumno/a para participar en el Certamen de Relatos de Navidad al ser mayor de 14 años y AUTORIZO la publicación de mi Relato en Redes Sociales Municipales.
- Acepto las bases y condiciones expuestas como alumno/a para participar en el Certamen de Relatos de Navidad al ser mayor de 14 años pero NO AUTORIZO la publicación de mi Relato en Redes Sociales Municipales.
- Acepto las bases y condiciones expuestas como madre/padre/o tutor legal y Autorizo a mi hijo/a (menor de 14 años) a participar en el Certamen de Relatos de Navidad, AUTORIZANDO la publicación de su Relato en Redes Sociales.
- Acepto las bases y condiciones expuestas como madre/padre/o tutor legal y Autorizo a mi hijo/a (menor de 14 años) a participar en el Certamen de Relatos de Navidad, pero NO AUTORIZO la publicación de su Relato en Redes Sociales Municipales.

Firma del/de la alumno/a mayor de 14 años:

Firma: Madre/padre/o tutor legal (menores de 14 años)

D./D^a _____
DNI: _____

D./D^a _____
DNI: _____

Benalmádena, a de de 20

El Excelentísimo Ayuntamiento de Benalmádena, como Responsable de tratamiento de sus datos, le informa que los mismos podrán ser utilizados para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias, cuya legitimación está basada en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad y el consentimiento del interesado. Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los encargados del tratamiento de los datos. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para poder cumplir con las obligaciones legales que encomienda la normativa administrativa. De conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica de Protección de Datos en España, los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, olvido, portabilidad y limitación del tratamiento mediante instancia presentada ante el Registro General del Ayuntamiento. **Información adicional:** www.benalmadena.es/

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA

Avda. Juan Luis Peralta s/n · 29639 · Benalmádena · Málaga · Tfno. 952579800 · www.benalmadena.es